



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0395 - 2025/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG

Paita, 26 de mayo de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 256-2025-HNSLMP-43002014261 de fecha 12 de mayo de 2025, el Informe N° 141-2025-HNSLMP-430020142618-FARM de fecha 12 de mayo de 2025 y la RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037-2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG de fecha 25 de setiembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Apoyo II - 1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita, es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud de Piura, con el Nivel de Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al Organigrama Estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, cada 28 de mayo se celebra en el Perú el "Día del Técnico en Farmacia", fecha especial que permite reconocer la gran labor que realizan estos profesionales de la salud frente a los diversos problemas sanitarios que afronta el país, realizando el trabajo de dispensación de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana, ofreciendo asimismo un consejo profesional al paciente. Este tipo de profesional es vital como parte del equipo de cualquier institución.

Que, con Informe N° 141-2025-HNSLMP-430020142618-FARM de fecha 12 de mayo de 2025, la Jefa de Farmacia solicita a la Dirección del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita, la emisión del acto resolutivo de reconocimiento al "Día del Técnico en Farmacia".

Que, con Memorando N° 256-2025-HNSLMP-43002014261, de fecha 12 de mayo de 2025, el Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita, solicita a Asesoría Legal la proyección de la Resolución de reconocimiento por el "Día del Técnico en Farmacia".

Por lo expuesto, en el marco del programa de reconocimiento institucional para los servidores del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita, aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037-2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG de fecha 25 de setiembre de 2020, resulta necesario reconocer y felicitar al personal profesional Técnico en Farmacia del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita.

Y estando a lo propuesto, con visto bueno de la Unidad de Administración, Área de Personal, Asesoría Legal y en el uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita y en cumplimiento a las funciones encomendadas con RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 107-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 21 de febrero de 2025, rectificada mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 120-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 de marzo de 2025, Resolución que Designa al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a:

TEC. FARM. AGUILAR NONAJULCA MARIENI MABEL

Por conmemorarse el "Día del Técnico en Farmacia" y en mérito a su excelente desempeño profesional, sensibilidad social y solidaridad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la Resolución al interesado (a) y con copia a legajo.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C.C.
Dirección del HNSLMP.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA
Joe Christopher Chivares López
CMP: 76939 - RNE: 46748
DIRECTOR